



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 380/2012**  
Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2012

VISTO:

La solicitud de excepción del aspirante Julián Montero a la condición de regularidad de una carrera universitaria previa;

CONSIDERANDO:

Que el aspirante en cuestión es Lic. en Computación, egresado de la UNS en 2006;

Que existen antecedentes de excepciones otorgadas a graduados universitarios;

Lo aprobado en sesión plenaria del 14 de noviembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º) Aceptar la excepción a la condición de regularidad presentada por el aspirante Julián Montero (DNI 28.945.088), para el ingreso a la carrera de Medicina 2013.

Artículo 2º) Infórmese al solicitante, entréguese copia fiel de la presente, y cumplido, archívese